

**1967-DRPP-2021. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.** San José, a las doce horas con cincuenta y nueve minutos del nueve de julio de dos mil veintiuno.  
**Proceso de conformación de estructuras del partido ALIANZA DEMOCRATICA NACIONAL en el cantón LEON CORTES CASTRO de la provincia SAN JOSE.**

Mediante auto 1867-DRPP-2021 de las nueve horas con cuarenta y cinco minutos del uno de julio de dos mil veintiuno, este Departamento le comunicó al partido Alianza Democrática Nacional, que la estructura del cantón León Cortés Castro de la provincia San José, quedaba integrada de forma incompleta, debido a que no era posible acreditar el nombramiento de la señora Katherine de los Ángeles Monge Camacho, cédula de identidad 114760097, como fiscal propietaria, ya que, fue nombrada en ausencia sin que a la fecha constara la carta de aceptación del cargo en el expediente de la agrupación política. Por lo que, se le hizo el apercibimiento al partido de cita para que presentara la carta referida.

Posteriormente, en fecha cinco de julio del presente año se recibe en la Ventanilla Única de la Dirección General del Registro Electoral, la carta de aceptación de la señora Monge Camacho, al puesto en el que fue nombrada en ausencia en la asamblea de marras.

En virtud de lo anterior, la estructura designada por el partido de cita queda integrada en forma completa de la siguiente manera:

**PROVINCIA SAN JOSÉ  
CANTÓN LEÓN CORTÉS CASTRO**

**COMITE EJECUTIVO**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
305020295	MAGALLY FRANCINI GAMBOA FERNANDEZ	PRESIDENTE PROPIETARIO
603900273	JUNIOR GERARDO RUBI MORA	SECRETARIO PROPIETARIO
114470056	FLOR TERESITA QUIROS ROJAS	TESORERO PROPIETARIO
304990015	JOSE ANDRES ALVARADO NAJERA	PRESIDENTE SUPLENTE
109490478	ALEXANDRA CRUZ NAVARRO	SECRETARIO SUPLENTE
305180390	LUIS ALEJANDRO FALLAS PORRAS	TESORERO SUPLENTE

**FISCALÍA**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
114760097	KATHERINE DE LOS ANGELES MONGE CAMACHO	FISCAL PROPIETARIO

**DELEGADOS**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
109490478	ALEXANDRA CRUZ NAVARRO	TERRITORIAL PROPIETARIO
114470056	FLOR TERESITA QUIROS ROJAS	TERRITORIAL PROPIETARIO
304990015	JOSE ANDRES ALVARADO NAJERA	TERRITORIAL PROPIETARIO
603900273	JUNIOR GERARDO RUBI MORA	TERRITORIAL PROPIETARIO
305020295	MAGALLY FRANCINI GAMBOA FERNANDEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO

De previo a la celebración de la asamblea provincial, deberán haberse completado las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, según lo dispuesto en el numeral cuatro del Reglamento referido.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE.**

**Marcela Chichilla Campos**  
**Jefa *a.i.* del Departamento de**  
**Registro de Partidos Políticos**

MCH/avh/yag

C.: Exp. n.º327-2020, partido Alianza Democrática Nacional

Ref., No.: 12274 -10192/11651,9607,11505,11794,9653-**2021**